

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 23 premios mayores de cada una de las doce series del sorteo celebrado en este día.

POBLACIONES

Núm.	Pesetas	1.ª serie	2.ª serie	3.ª serie	4.ª serie	5.ª serie	6.ª serie	7.ª serie	8.ª serie	9.ª serie	10.ª serie	11.ª serie	12.ª serie
16303	2.000.000	Barco de A.	Palma de M.	Barcelona.	Vitoria.	Huelva.	Madrid.	Madrid.	Santander.	Murcia.	Alcoy.	Bilbao.	Barcelona.
29066	1.000.000	Las Palmas.	Las Palmas.	Barcelona.	Mataró.	Plasencia.	Madrid.	Madrid.	Mieres.	Málaga.	Palma del R.	Sevilla.	Vélez-Málaga
27817	900.000	Madrid.	Antequera.	Barcelona.	Sabadell.	Cádiz.	Madrid.	Madrid.	Gijón.	Málaga.	La Coruña.	Sevilla.	Cartagena.
7087	150.000	Melilla.	Las Palmas.	Barcelona.	Sabadell.	Rentería.	Madrid.	Madrid.	Gijón.	Málaga.	Sevilla.	Valladolid.	Tetde.
17535	150.000	Madrid.	Madrid.	S. Sebastián.	Oviedo.	Madrid.	Madrid.	Horta.	Alicante.	Jaén.	Torreiva.	Murcia.	Candia.
59480	30.000	Almendralejo	Almendralejo	Almendralejo	Almendralejo	Almendralejo	Almendralejo	Almendralejo	Almendralejo	Almendralejo	Almendralejo	Almendralejo	Almendralejo
48784	30.000	Bermeo.	Bermeo.	Bermeo.	Bermeo.	Bermeo.	Bermeo.	Bermeo.	Bermeo.	Bermeo.	Bermeo.	Bermeo.	Bermeo.
7691	30.000	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Burgos.	Madrid.	Madrid.	Oviedo.	Málaga.	Madrid Real.	Madrid.	Zaragoza.
34546	30.000	Madrid.	V. Camino.	Jativa.	Vich.	Mondragón.	Madrid.	Madrid.	Santander.	Murcia.	Sevilla.	Bilbao.	Santa Lucía.
28318	30.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Toledo.
23275	30.000	Madrid.	Palma de M.	Madrid.	Madrid.	A. de Duero.	Madrid.	Madrid.	Mieres.	Málaga.	Palma del R.	Valencia.	Zaragoza.
16668	30.000	Valencia.	Guadalajara.	Barcelona.	Benidorm.	Ponferrada.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Cartagena.	Gerona.	Baracaido.	Zaragoza.
25832	30.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Zaragoza.
3423	30.000	Hospitalet.	Hipoll.	Barcelona.	Alicante.	Logroño.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Cartagena.	Figueras.	Bilbao.	Cartagena.
3740	30.000	Montefrío.	La Coruña.	Barcelona.	Sabadell.	S. Sebastián.	Madrid.	Madrid.	Avilés.	Málaga.	Cabra.	Gandia.	Barbate.
11962	30.000	Llanera.	La Coruña.	Barcelona.	Cádiz.	Cádiz.	Cádiz.	Cádiz.	Cádiz.	Cádiz.	Cádiz.	Cádiz.	Cádiz.
26200	30.000	Madrid.	Las Palmas.	Barcelona.	Cádiz.	Tolosa.	Madrid.	Colmenar V.	Santander.	Murcia.	Reus.	Bilbao.	Barcelona.
18731	30.000	Madrid.	Madrid.	Barcelona.	F. Lobregat.	Burgos.	Madrid.	Madrid.	Oviedo.	Málaga.	Córdoba.	Talavera.	Zaragoza.
52949	30.000	Madrid.	Madrid.	Barcelona.	Crevillente.	Crevillente.	Madrid.	Crevillente.	Crevillente.	Málaga.	Crevillente.	Crevillente.	Crevillente.
2746	30.000	Crevillente.	Crevillente.	Crevillente.	Crevillente.	Crevillente.	Crevillente.	Crevillente.	Crevillente.	Crevillente.	Crevillente.	Crevillente.	Crevillente.
49052	30.000	Palma de M.	Las Palmas.	Barcelona.	Sabadell.	Huelva.	Madrid.	Madrid.	Gijón.	Antequera.	Sevilla.	Valladolid.	Zaragoza.
15861	30.000	Salamanca.	Salamanca.	Salamanca.	Sabadell.	Madrid.	Salamanca.	Salamanca.	Salamanca.	Salamanca.	Salamanca.	Salamanca.	Salamanca.
1264	30.000	Jaén.	Sevilla.	Bilbao.	Santander.	Madrid.	Madrid.	Murcia.	Málaga.	Bilbao.	Sevilla.	Cranada.	Bilbao.
	30.000	Pamplona.	Sevilla.	Barcelona.	Mataró.	Burgos.	Madrid.	Madrid.	Oviedo.	Málaga.	Córdoba.	Talavera.	Caravaca.

El siguiente sorteo se celebrará el día 5 de julio de 1972, a las doce horas, utilizando el sistema moderno de extracciones.—Los billetes serán de 2.500 pesetas, divididos en décimos de 250 pesetas.—Madrid, 27 de junio de 1972.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 5 de julio de 1972.

EXTRAORDINARIO DE LOS MILLONES

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 5 de julio, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Buena, número 125, de esta capital, y constará de cinco series, de 80.000 billetes cada una, al precio de 2.500 pesetas el billete, divididos en décimos de 250 pesetas; distribuyéndose 140.000.000 de pesetas en 10.736 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 25.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	25.000.000
20 de 1.000.000 (veinte extracciones de 5 cifras) ...	20.000.000
16 de 100.000 (dos extracciones de 4 cifras) ...	1.600.000
180 de 50.000 (dos extracciones de 3 cifras) ...	8.000.000
1.600 de 25.000 (dos extracciones de 2 cifras) ...	40.000.000
2 aproximaciones de 278.250 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero ...	552.500
40 aproximaciones de 60.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior a los de los que se obtengan en las 20 extracciones de cinco cifras premiadas con un millón de pesetas ...	2.400.000
99 premios de 25.000 pesetas para los 99 números restantes de la centena del premio primero ...	2.475.000
789 premios de 25.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero ...	19.975.000
7.989 reintegros de 2.500 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero ...	19.997.500
10.736	140.600.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos que, de izquierda a derecha, representen las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá ocho bolas, numeradas del 0 al 7, y los cuatro restantes, diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Para las extracciones correspondientes a los premios de 25.000 pesetas se utilizarán dos bombos, tres para los de 50.000 y cuatro para los de 100.000. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas dos, tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios desde 1.000.000 de pesetas se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayéndose de cada uno de los cinco bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas el 0, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa al 80.000.

De los números formados por las extracciones correspondientes a los premios primero a veintiuno (ambos inclusive) se derivarán las aproximaciones; como asimismo del premio primero, las centenas, terminaciones y reintegros.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero a veintiuno, se entenderá que si saliese premiado, en cualquiera de ellos, el número 1, su anterior es el 80.000, y si éste fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centena de 25.000 pesetas, se entenderá que si el premio primero correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendrán derecho a premio de 25.000 pesetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero.

Tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

De los premios de centena, terminaciones y reintegros ha de entenderse que queda exceptuado el número del que respectivamente se deriven, agraciado con el premio primero.

El sorteo se efectuará con las solemnidades prescritas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios entre las donce-